

**N/Ref: SJ-ASE-CTR-MAY-2018-0104**

**Asunto: EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE LICENCIAS OFFICE 365**

**Informe de ofertas con presunción de anormalidad**

Habiendo emitido comunicado a la empresa TELECABLE DE ASTURIAS, para que justificara, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público su situación de presunción de anormalidad, y habiendo recibido en esta Autoridad Portuaria dicho informe, se procede a la valoración del mismo:

**ANALISIS**

La empresa Telecable afirma que se compromete a ejecutar el contrato en los términos descritos en la oferta, y por lo tanto al suministro de las licencias requeridas en base a lo acordado en el PPT.

La empresa Telecable afirma disponer de acuerdos y rappels sobre ventas de productos como el requerido, aunque no puede aportarlos por razones de confidencialidad.

**CONCLUSIONES**

Esta comisión técnica estima pertinentes las alegaciones propuestas y por lo tanto justificada la situación de presunta anormalidad

En Gijón, a 10 de diciembre de 2018

EL RESPONSABLE DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

Nicanor García Álvarez

Firmado electrónicamente

LA JEFA DE UNIDAD DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

Blanca Teresa Girón Mesa

Firmado electrónicamente